

ACTA N° 14.727
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL VIERNES 20 DE MARZO DE 2020

En Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinte, a las dieciocho horas, en el despacho de la Presidencia, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de la señora Presidente Cra. Ana María Salveraglio y los señores Vicepresidente Dr. Darío Burstín y Director Dr. Gustavo Cersósimo.

Actúa en Secretaría la señora Gerente de División Secretaría General Beatriz Estévez.

Están presentes los señores Gerente General Ec. Álvaro Carella y Asesor Letrado Dr. Héctor Dotta.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos:

N° 0298

Expediente N° 2020-52-1-02551 - DIRECTORIO - GERENCIA GENERAL - PLAZO PARA EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020 - Se prorroga su vencimiento hasta el 31 de marzo de 2020.

VISTO: I) La declaratoria de emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19.

II) Que una de las principales consecuencias económicas resulta ser una reducción generalizada de actividades en diversos sectores, la cual es pasible de generar en las familias restricciones financieras inesperadas por la pérdida repentina -aunque transitoria- de ingresos.

III) La Comunicación N° 2020/40 de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay de fecha 20 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO: I) Que de forma complementaria se han adoptado diversas medidas dirigidas a minimizar el impacto de la situación sobre nuestra economía, en particular, difiriendo el cumplimiento de obligaciones impositivas y autorizando a instituciones financieras a prorrogar el plazo para el pago de préstamos a personas físicas y empresas.

II) Que los clientes del Banco Hipotecario del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en la normativa de aplicación y en los contratos respectivos, abonan sus cuotas a mes vencido, disponiendo de plazo para su efectivización hasta el decimoquinto día hábil de cada mes.

III) Que como consecuencia de la situación crítica por la que atraviesa el país y de la disminución de la actividad económica, se estima pertinente otorgar mayores facilidades de pago a nuestros clientes, flexibilizando los plazos perentorios con que cuentan para el cumplimiento de sus obligaciones.

SE RESUELVE: Prorrogar el plazo para el pago de las cuotas correspondientes al mes de febrero del corriente año, por todos los canales habilitados, hasta el día 31 de marzo de 2020.

Nº 0299

Expediente Nº 2020-52-1-02444 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO DE FUNCIONARIOS QUE INGRESARON AL BANCO EN EL MES DE FEBRERO DE 2019 - Se confirma en sus cargos a los doce funcionarios que se detallan.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 18 de marzo del corriente, que a continuación se transcribe:

VISTO: Los informes de actuación de los funcionarios que ingresaron al Banco en el mes de febrero 2019.

CONSIDERANDO: I) Que en todos los casos dichos informes resultan favorables en cuenta a su desempeño.

II) Que el artículo 16 del Estatuto del Funcionario establece que el Directorio dispone de un plazo de 60 días, a partir de los 12 meses del ingreso, para expedirse sobre la confirmación en sus cargos.

RESUELVE: Confirmar en el cargo de Administrativo 3 a los funcionarios que se detallan a continuación:

NOMBRES	INGRESO
PEREIRA, XIMENA	25/02/2019
TRUJILLO, SANTIAGO	25/02/2019
DURÁN, CONSTANZA	25/02/2019
BERRO, CAMILA	25/02/2019
MOTTA, FELIPE	25/02/2019
BONHOMME, MARÍA CLARA	25/02/2019

COTIGNOLA, CAROLINA	25/02/2019
AZURICA, VERÓNICA	25/02/2019
GONDA, MICAELA	25/02/2019
TERRAZO, GUILLERMO	25/02/2019
SÁNCHEZ, ROMINA	25/02/2019
BLANCO, MAXIMILIANO	25/02/2019".

Nº 0300

Expediente Nº 2020-52-1-02461 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO TÉCNICO - ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS - Se confirma en el cargo a la funcionaria Sra. Luján Elizabeth Olivera Sosa.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado con fecha 18 de marzo del corriente, por parte del Departamento Desarrollo de Recursos Humanos, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: El informe de actuación funcional de la Sra. Luján Elizabeth Olivera Sosa, quien ingresó al Banco en el mes de febrero del año 2019.

CONSIDERANDO: I) Que dicho informe resulta favorable en cuanto a su desempeño.

II) Que el artículo 16 del Estatuto del Funcionario establece que el Directorio dispone de un plazo de 60 días, a partir de los 12 meses desde su ingreso, para expedirse sobre la confirmación en su cargo.

RESUELVE: Confirmar en el cargo Técnico, Especialista en Recursos Humanos, a la funcionaria Sra. Luján Elizabeth Olivera Sosa".

Nº 0301

Expediente Nº 2020-52-1-02469 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO DE PROFESIONAL 2 - PERFIL ANALISTA DE DATAWAREHOUSE - Se confirma en el cargo a los funcionarios Sres. Denis Álvez y Gustavo Moreyra.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 18 de marzo del corriente, que a continuación se transcribe:

VISTO: Los informes de actuación funcional de los Profesionales 2, Perfil Analista de Datawarehouse, Sres. Denis

Álvez y Gustavo Moreyra, quienes ingresaron al Banco en los meses de febrero y marzo de 2019.

CONSIDERANDO: I) Que dichos informes resultan favorables en cuanto a su desempeño.

II) Que el artículo 16 del Estatuto del Funcionario establece que el Directorio dispone de un plazo de 60 días, a partir de los 12 meses desde su ingreso, para expedirse sobre la confirmación en sus cargos.

RESUELVE: Confirmar en el cargo de Profesional 2, perfil Analista de Datawarehouse, Serie Profesional del Escalafón Técnico Profesional, a los funcionarios Sres. Denis Álvez y Gustavo Moreyra".

Nº 0302

Expediente Nº 2020-52-1-02463 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO DE PROFESIONAL 2 - PERFIL RESPONSABLE DE CALIDAD EN TI - Se confirma en el cargo a la funcionaria Sra. Rosina Mercedes Piccardo Ferrero.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 18 de marzo del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: El informe de actuación funcional de la funcionaria Sra. Rosina Mercedes Piccardo Ferrero, quien ingresó al Banco en el mes de febrero 2019.

CONSIDERANDO: I) Que el informe del responsable del sector en que se ha desempeñado resulta favorable.

II) Que el artículo 16 del Estatuto del Funcionario establece que el Directorio dispone de un plazo de 60 días, a partir de los 12 meses desde su ingreso, para expedirse sobre la confirmación en su cargo.

RESUELVE: Confirmar en el cargo de Profesional 2, perfil Responsable de Calidad en TI, Serie Profesional del Escalafón Técnico Profesional, a la funcionaria Sra. Rosina Mercedes Piccardo Ferrero".

Nº 0303

Expediente Nº 2020-52-1-02482 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO DE PROFESIONAL 2 - PERFIL AUDITOR INFORMÁTICO - Se confirma en el cargo a la funcionaria Sra. Ana Menéndez.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Departamento Desarrollo de RRHH, de fecha 18 de marzo del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: El informe de actuación funcional de la funcionaria Sra. Ana Menéndez, que ingresó al Banco en el mes de febrero de 2019.

CONSIDERANDO: I) Que dicho informe resulta favorable en cuanto a su desempeño.

II) Que el artículo 16 del Estatuto del Funcionario establece que el Directorio dispone de un plazo de 60 días, a partir de los 12 meses desde su ingreso, para expedirse sobre la confirmación en el cargo.

RESUELVE: Confirmar en el cargo de Profesional 2, perfil Auditor Informático, Serie Profesional del Escalafón Técnico Profesional, a la funcionaria Sra. Ana Menéndez".

Nº 0304

Expediente Nº 2020-52-1-02478 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO DE PROFESIONAL 2 - PERFIL ANALISTA FUNCIONAL DEL NEGOCIO - Se confirma en el cargo al funcionario Sr. Bernardo Ureta.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 18 de marzo del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: El informe de actuación funcional del funcionario Sr. Bernardo Ureta, quien ingresó al Banco en el mes de febrero 2019.

CONSIDERANDO: I) Que dicho informe resulta favorable en cuanto a su desempeño.

II) Que el artículo 16 del Estatuto del Funcionario establece que el Directorio dispone de un plazo de 60 días, a partir de los 12 meses desde su ingreso, para expedirse sobre la confirmación en su cargo.

RESUELVE: Confirmar en el cargo de Profesional 2, perfil Analista Funcional del Negocio, Serie Profesional del Escalafón Técnico Profesional, al funcionario Sr. Bernardo Ureta".

Nº 0305

Expediente Nº 2020-52-1-02470 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO

DE PROFESIONAL 2 - PERFIL ABOGADO - Se confirma en el cargo a la funcionaria Sra. Virginia Cutinella.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 18 de marzo del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: El informe de actuación funcional de la funcionaria Dra. Virginia Cutinella, quien ingresó al Banco en el mes de marzo de 2019.

CONSIDERANDO: I) Que dicho informe resulta favorable en cuanto a su desempeño.

II) Que el artículo 16 del Estatuto del Funcionario establece que el Directorio dispone de un plazo de 60 días, a partir de los 12 meses desde su ingreso, para expedirse sobre la confirmación en su cargo.

RESUELVE: Confirmar en el cargo de Profesional 2, perfil Abogado, Serie Profesional del Escalafón Técnico Profesional, a la funcionaria Dra. Virginia Cutinella".

Nº 0306

Expediente Nº 2020-52-1-02475 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - CONFIRMACIÓN EN CARGOS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA - PÉRFIL TÉCNICO EN REDES Y COMUNICACIONES - Se confirman en los cargos a los funcionarios Sres. Ariel Presa, Gastón Espinosa y Christian Palo.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Departamento Desarrollo de RRHH, de fecha 18 de marzo del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: El informe de actuación funcional de los funcionarios Sres. Ariel Alejandro Presa Bomsztein, Gastón Andrés Espinosa Jorcín, Christian Gabriel Palo Méndez, quienes ingresaron al Banco en el mes de febrero 2019.

CONSIDERANDO: I) Que dichos informes resultan favorables en cuanto a su desempeño.

II) Que el artículo 16 del Estatuto del Funcionario establece que el Directorio dispone de un plazo de 60 días, a partir de los 12 meses desde su ingreso, para expedirse sobre la confirmación en sus cargos.

RESUELVE: Confirmar en el cargo Técnico en Informática, perfil Técnico en Redes y Comunicaciones del Escalafón Informática, a los funcionarios Sres. Ariel Alejandro Presa Bomsztein, Gastón Andrés Espinosa Jorcín, Christian Gabriel Palo Méndez".

Nº 0307

Expediente Nº 2020-52-1-02472 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - CONFIRMACIÓN EN EL CARGO DE GERENTE DE ÁREA - POSICIÓN ÁREA OPERACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - Se confirma en el cargo al Lic. Daniel García Aspiroz.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 18 de marzo del corriente, que a continuación se transcribe:

VISTO: El informe de actuación funcional del Lic. Daniel Eduardo García Aspiroz, quien ingresó al Banco en el mes de marzo del 2019.

CONSIDERANDO: I) Que dicho informe resulta favorable en cuanto a su desempeño.

II) Que el artículo 16 del Estatuto del Funcionario establece que el Directorio dispone de un plazo de 60 días, a partir de los 12 meses desde su ingreso, para expedirse sobre la confirmación en sus cargos.

RESUELVE: Confirmar en el cargo de Gerente de Área, posición Área Operaciones y Tecnología de la Información, del Escalafón Gerencial, al Lic. Daniel Eduardo García Aspiroz".

Nº 0308

Expediente Nº 2019-52-1-08108 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO ENTRE FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE ADMINISTRATIVO 3 - DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR - Se homologa lo actuado por el Tribunal y se adoptan otras medidas sobre el particular.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 20 de marzo del corriente, que a continuación se transcribe:

VISTO: La resolución de Directorio 0770/19, de fecha 15 de noviembre de 2019, mediante la cual se autorizó la realización de un llamado a concurso entre funcionarios públicos para la provisión de cargos de Administrativo 3 pertenecientes al Escalafón Administrativo y se aprobaron las bases generales y particulares respectivas.

CONSIDERANDO: I) Que el Directorio del BHU se encuentra habilitado a designar a sus funcionarios conforme a lo establecido en el artículo 97, literal C, de la Carta Orgánica (Ley

Nº 5.343) y el artículo 16 del Estatuto del Funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay (Decreto del Poder Ejecutivo 353/994).

II) Que, concluidas las etapas puntuables dispuestas en las bases generales, el tribunal evaluador informa el resultado final del proceso concursal con la ubicación de los postulantes que finalizaron todas las instancias previstas alcanzando los mínimos requeridos.

III) Que previo a la designación de nuevos funcionarios como resultante del presente concurso, se deberá cumplir lo establecido en la etapa 5 (Examen Médico – Etapa Eliminatoria) de las bases generales.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 97, literal C, de la Carta Orgánica (Ley Nº 5.343) y el artículo 16 del Estatuto del Funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay (Decreto del Poder Ejecutivo 353/994).

RESUELVE: 1.- Homologar lo actuado por el Tribunal Evaluador.

2.- Recabar el pronunciamiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto al proceso concursal".